Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Instituto de Ciencias de la Educación

PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN

Índice

Presentación 3
Fundamentación 4
Marco Contextual 4
Contexto institucional 4
Contexto de la DES 5
Marco Normativo 8
Marco Conceptual 12
Propósito 17
Propósito general 17
Ejes, estrategias y metas 17
Ejes estratégicos y propósitos específicos 18
Ejes, metas y acciones 18
Fuentes de consulta 22

Presentación

Uno de los ejes fundamentales en el desarrollo de toda Institución de Educación Superior es la investigación, toda vez que ésta, permite la continuidad de la vida académica y la vigencia de su quehacer educativo.

Es bien sabido que una de las constantes en el mundo actual son los vertiginosos cambios que ocurren en toda la sociedad y, por ende, las instituciones educativas no pueden quedar exentas de ello. En este sentido, las Instituciones educativas al mismo tiempo que forman parte de los cambios acaecidos día a día, también tienen que dar cuenta de la comprensión y explicación de los cambios sucedidos o por venir. Es por ello que la investigación se posiciona como una herramienta fundamental en el quehacer educativo de cualquier institución.

En este tenor de ideas, el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (ICEUABJO) en miras de sistematizar los procesos que se efectúan en el ámbito de la investigación plantea el presente Programa de Fortalecimiento de la Investigación Educativa cuyo eje central es delimitar las líneas de promoción y apoyo que se requiere para fortalecer la investigación en nuestro Instituto.

Fundamentación

Marco Contextual

Contexto institucional

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, desde su creación, hace ciento setenta y cinco años, abría sus puertas a la juventud oaxaqueña, a través del Instituto de Ciencias y Artes. Es en los siglos XVII y XIX, cuando se perfila claramente la universidad contemporánea, la cual se define como un espacio de vida intelectual, de cultivo del conocimiento, como instancia o institución de naturaleza académica. Es el cultivo del saber finalidad y razón de ser de las instituciones de educación superior, de preservar la cultura, de enriquecerla, recrearla, trasmitirla y difundirla (Martínez, 2006).

En este contexto, en los primeros años de la vida independiente de México, en las efervescencias de las ideas liberales, surge el Instituto de Ciencias y Artes, con el objetivo de fomentar una institución de educación superior que respondiera a las necesidades económicas, políticas y, sobre todo, culturales, de la nueva situación del país. Como una institución del conocimiento universal, inicia sus actividades con las cátedras de Medicina, Cirugía, Derecho Civil y Natural, Derecho Público, Derecho Canónico e Historia Eclesiástica, Economía Política, Estadística, Física y Geografía, Lógica Matemáticas, Ética, Inglés y Francés (Martínez, 2006).

Es de este modo, a través del breve recuento histórico de nuestra Universidad, que queremos enmarcar la filosofía que guarda, bajo la cual se ha establecido el devenir de las prolíficas generaciones de estudiantes formados en la UABJO.

Con este camino recorrido, el lugar que hoy ocupa la Universidad en nuestro contexto estatal, se ha logrado a través del incremento en la calidad de los Programas Educativos que ofrece, pues la UABJO ha respondido a los cambios sociales y educativos que la sociedad y el contexto han demandado, muestra de ello son los indicadores que hoy se registran en materia de capacidad y competitividad académica.

En este sentido, uno de los ejes que han permitido el desarrollo académico en la UABJO es la investigación, siendo una de las funciones sustantivas del docente universitario que permite dar cuenta de la situación que guarda el conocimiento en nuestra universidad, de acuerdo con las diversas disciplinas formativas que en ella se estudian, por lo que a nivel institucional y dada la importancia de la investigación, buena parte de ésta se fomenta a través del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), en donde se otorga los siguientes apoyos:

- Otorgar becas a Profesores de Tiempo Completo (PTC), preferentemente, para realizar estudios en programas de posgrado de alta calidad en sus diferentes modalidades.

- Dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los PTC reconocidos con el perfil deseable en sus diferentes modalidades.
- Apoyar la contratación de nuevos PTC que ostenten el grado académico de maestría o doctorado (preferentemente) en sus diferentes modalidades.
- Apoyar el fortalecimiento de los Cuerpo Académicos (CA), la integración de redes temáticas de colaboración de CA, incluyendo el apoyo para gastos de publicación, apoyo para registro de patentes, así como el apoyo de becas postdoctorales en sus diferentes modalidades (PRODEP, 2018).

Dado los apoyos otorgados por el PROMEP, actualmente en la UABJO se cuenta con 34 Cuerpos Académicos y 49 Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento, del total de CA 19 son En formación, 12 En consolidación y 3 Consolidados, del total de LGAC. Estos Cuerpos académicos están integrados por 140 Profesores de Tiempo Completo (UABJO, 2018).

En el marco de la investigación institucional, reviste una gran importancia, el grado de habilitación por parte de los docentes, así tenemos que hoy en día la UABJO cuenta con 247 PTC, de los cuales 95 tienen perfil deseable y 49 se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Una vez, conocidos estos datos, es de vital importancia no sólo para la universidad, sino para el ICEUABJO, mejorar y consolidar los indicadores de capacidad académica, pues éstos impactan de forma directa a la mejora en la investigación, tarea fundamental para el desarrollo académico no sólo de la institución sino de los estudiantes.

Contexto de la DES

El antecedente inmediato del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca se remonta en la fundación del Centro de Investigación Educativa, Formación y Actualización Docente (CIEFAD) en 1997. Dicho espacio se formó para orientar, coordinar, difundir y fortalecer la investigación educativa y la profesionalización de la docencia en educación media superior y superior en la UABJO. Posteriormente el 10 de diciembre de 1998, el H. Consejo Universitario de la UABJO aprobó la modificación del nombre del CIEFAD a Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. (Hernández, 2012, p. 03)

Conforme a lo anterior, podemos darnos cuenta que una de las bases de fundación del ICEUABJO recae en la investigación. Desde la creación del ICEUABJO en 1998, se ha venido trabajando en esta rama, situando como objeto de estudio central al fenómeno educativo. Así, en el 2002 existió el Cuerpo Académico (CA) denominado "Educación Humanística y Tecnología Educativa", compuesto por los PTC adscritos al Instituto. Sin embargo, dicho CA perdió su registro en el 2006.

En 2005 el Instituto adscribió a un nuevo PTC, se buscó una estrategia para impulsar el trabajo colegiado que permitiera integrar la experiencia y saberes de un CA de otra DES cuyo objetivo está relacionado con el ámbito educativo; formándose así el Cuerpo Académico "Estudios sobre la Universidad" en el que ya participaban PTC adscritos al Instituto de Investigaciones Sociológicas y al Instituto de Investigaciones en Humanidades, cuyos integrantes han sido profesores de nuestra licenciatura en distintos momentos. De entonces a la fecha este Cuerpo Académico ha realizado diversos eventos que han tenido como objetivo impactar en la formación de los estudiantes del Programa que se evalúa. Además, sus integrantes han publicado diversos artículos relacionados con el ámbito educativo.

En materia de Cuerpos Académicos, el ICEUABJO contaba con dos registros de Cuerpos Académicos adscritos a este Instituto. Uno de ellos es el referente al CA de "Ciencias de la Educación", cuyo registro fue dado el 18 de noviembre de 2010, obteniendo el grado dictaminado *en formación.* Dicho CA se encuentra integrado por dos Profesores de Tiempo Completo adscritos a este Instituto.

Asimismo, el 15 de noviembre de 2012, el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) otorgó el registro del CA "Desafíos de la Educación" con el grado dictaminado *en consolidación.* Dicho CA también se encuentra adscrito al ICEUABJO integrado por dos profesoras de tiempo completo. Hasta el 2013 son los dos CA con que contaba el Instituto.

Actualmente, el Instituto cuenta con diez PTC, de los cuales, cuatro doctoras conforman el CA "Educación y construcción del conocimiento" con vigencia del 07 diciembre de 2015 al 06 de diciembre de 2018 con el grado dictaminado en consolidación, reconocido ante el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

El 08 de noviembre de 2017, se le otorgó al cuerpo académico "Educación, Interculturalidad y Humanidades" con el grado dictaminado en formación, conformado por dos PTC del Instituto y un PTC externo.

Cuerpos Académicos (CA)	Grado dictaminado	Fecha de obtención de registro ante el PROMEP	Línea de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento que cultiva (LGAC)	Integrantes del CA	LGAC individual
"Educación y construcción del conocimiento"	En Consolidación (CAEC)	15 de noviembre de 2012	Estudios Interdisciplinarios en Educación	Dra. Martha Elba Paz López	• Líder del CA, Estudios Interdisciplinarios en Educación
				Dra. María Leticia Briseño Maas	• Educación, Jóvenes y Género • Transversalización de la Perspectiva de Género

					• Género y Violencia • Pedagogía y Didáctica
				Dra. Guadalupe Aurora Maldonado Berea	• Formación de Docentes, Tecnología Educativa, Teleformación (e-Learning) • Desarrollo Curricular y TIC • Competencias Digitales
				Dra. Olga Grijalva Martínez	• Educación, juventudes y cultura • Trayectorias escolares
"Educación, Interculturalidad y Humanidades"	En Formación (CAEF)	18 de noviembre de 2010	Actores, procesos e instituciones educativas del siglo XX y XXI en México	Dr. Saúl Reyes Sanabria	• Líder del CA, Actores, procesos e instituciones educativas del siglo XX y XXI en México
				Mtro. Alejandro Arturo Jiménez Martínez	• Historia de la Universidad

Fuente: Elaboración propia (2018).

Asimismo, con la finalidad de fortalecer las redes de colaboración que debe de existir entre los profesores de la misma institución educativa y entre otras, dos de las PTC adscritas al Instituto, la Mtra. María Isabel Ocampo Tallavas, forma parte del Cuerpo Académico registrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales denominado "Jurisprudencia", cuyo grado de dictaminación está *en formación;* y la Mtra. Magaly Hernández Aragón, forma parte del Cuerpo Académico denominado "Negocios y desarrollo" con grado de *en formación.*

En materia de investigación, en el 2011 la administración central de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca emitió, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Investigación de la UABJO (PROFI-UABJO 2011-01), una convocatoria de concurso para financiar proyectos de investigación tanto de profesores de tiempo completo como de asignatura. En este sentido, la PTC, Mtra. Alba Cerna López, fue apoyada para realizar el proyecto "imaginarios en torno a la acción tutorial. Exigencia institucional vs necesidad estudiantil".

Asimismo, en 2013, en el marco del Programa antes mencionado (PROFI-UABJO 2013), se obtuvo el financiamiento de un proyecto de investigación "perspectivas de liderazgos femenino en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a cargo de la profesora de asignatura L.C.E. Olga González Miguel.

Marco Normativo

De acuerdo con lo planteado en el Programa Sectorial de Educación Nacional (2013-2018), se establecen seis objetivos, de alcance nacional, que impulsan el desarrollo de la investigación en el tipo superior, los cuales son base para emprender este Programa en nuestro Instituto.

En torno a los objetivos planteados, encontramos el compromiso por fortalecer la habilitación y mejoramiento del personal académico en instituciones de educación superior, impulsando la vinculación entre la investigación y la docencia, así como los mecanismos que aprovechan los avances y resultados de la investigación científica y tecnológica en el trabajo docente y en la formación de los profesores (PSE 2013-2018, p. 26).

Plantea la necesidad de propiciar que las instituciones mexicanas de educación superior incorporen la *dimensión internacional* en sus programas y actividades para coadyuvar, por esta vía, a mejorar la calidad de la educación que ofrecen, consolidar su competitividad académica y sus capacidades docentes, de investigación e innovación (PSE, 2013-2018, p. 28).

La diversidad lingüística y cultural en el programa son de vital importancia, esto planteado mediante la incidencia desde el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en el fortalecimiento de la educación indígena, impartida en la lengua de la población indígena y en español, con los enfoques intercultural y multilingüe, para que se caracterice por su calidad y altos índices de aprovechamiento; así como en el sistema educativo nacional para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas con todas sus características. Lo anterior a partir de investigación básica y aplicada que permita vigorizar el conocimiento de las lenguas indígenas (PSE, 2013-2018, p. 25).

Se pretende consolidar programas de investigación e innovación para el desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, que faciliten el aprendizaje y dominio de alumnos y maestros de competencias de lecto-escritura, razonamiento lógico matemático y de los principios básicos de las ciencias exactas, naturales y sociales, en la vida diaria (PSE, 2013-2018, p. 32).

Impulsar los procesos de investigación para la mejora continua de los servicios educativos, además de transformar la práctica educativa con base en evidencias derivadas de la investigación y del intercambio de información sobre buenas prácticas educativas.

A nivel nacional, en la década de los noventa y derivado del análisis realizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la situación que prevalecía dentro del Sistema Nacional de Educación Superior, mostró que un alto porcentaje de profesores de carrera de las Universidades Públicas Estatales no contaba con el nivel académico adecuado (doctorado), ni articulado en las tareas de investigación (Cuerpos Académicos).

Dicho análisis dio como resultado que a finales de 1996 surgiera el PROMEP, el cual fue diseñado para mejorar el nivel de habilitación del personal académico de tiempo completo, fomentando el desarrollo y la consolidación de los CA, reconociendo que la calidad de la educación superior es función de múltiples factores, entre éstos quizás el más importante es el Profesorado de Carrera con formación completa capaz de realizar con calidad sus funciones, permitiéndoles comprender y comunicar conocimientos en niveles superiores a los que imparten con experiencia apropiada, esto es actividades docentes y de generación o aplicación innovadora del conocimiento, distribución equilibrada del tiempo entre las tareas académicas con base en la diversidad de requerimientos de los diferentes subsistemas y programas educativos que se ofrecen en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IES), de tal suerte que el perfil del profesorado de acuerdo con la tipología de los programas y subsistemas es fundamental para la transformación de la educación superior que se requiere en el país (PROMEP-UABJO, 2013, p. 3).

Con el Programa de Mejoramiento del Profesorado en apoyo y fomento a la investigación de los PTC, se incide en la mejora de los indicadores de capacidad académica de las Instituciones con profesores favorecidos por este programa y dada la importancia en este aspecto, se menciona en este apartado de fundamentación, el origen y antecedentes del PROMEP, pues en este marco se pretende fortalecer la formación de investigadores en el ICEUABJO, que cuenten con las herramientas para ser partícipes y beneficiarios del mismo.

En el contexto estatal, el Gobierno del estado de Oaxaca en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 da cuenta en términos estadísticos de la situación que guarda la investigación en nuestro estado, el número de investigadores, así como las acciones necesarias para mejorar estos indicadores, lo que nos lleva a considerar la necesidad del Instituto de Ciencias de la Educación por impulsar la formación de investigadores y el desarrollo de la propia investigación que dé cuenta del fenómeno educativo y coadyuve al fortalecimiento de la vida académica con impacto social.

El Plan Estratégico de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 plantea que, con respecto al nivel nacional, También derivado de la información proporcionada por las IES y los CIS, para el período 2011-2016, la inversión realizada en proyectos de investigación las regiones de la

Mixteca, Papaloapan y Valles Centrales concentran más de 80% del total con 204,628,997 pesos (CONACYT, 2017). De igual manera, Oaxaca en 2015 registró 143 becas CONACYT por cada mil estudiantes de posgrado. (CONACYT, 2017). (PEDO, 2016-2022, p. 154)

En el mismo sentido, la escasez de recursos ha sido una de las principales restricciones para el desarrollo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Oaxaca. Esto puede explicarse por la insuficiente asignación presupuestal por parte del gobierno local, así como por la desvinculación del sector productivo con universidades, institutos tecnológicos y centros de investigación. (PEDO, 2011-2016, p. 43)

Entre las principales fortalezas del estado en la materia, se cuenta con una estructura dedicada al fomento de la ciencia y la tecnología que busca proponer soluciones a problemas sociales y económicos específicos del estado. Dicha estructura se conforma por el COCYT, el Fondo Mixto (FOMIX), CONACYT, Gobierno del Estado de Oaxaca, las instituciones de educación superior, los centros e institutos de investigación y los investigadores oaxaqueños. (PEDO, 2016-2022, p.p. 155-156)

En lo que se refiere al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el número de investigadores inscritos en el estado creció de 94 en 2005 a 182 en 2010. Sin embargo, la producción científica y tecnológica en Oaxaca es de 0.27% con respecto al nivel nacional. Asimismo, el número de citas de artículos científicos oaxaqueños con respecto al nivel nacional es de 0.10%, lo que coloca a Oaxaca en el último lugar en impacto científico y tecnológico en el país (CONACYT, 2016). (PEDO, 2016-2022, p. 154)

La baja producción científica en el estado, tiene sus orígenes en la escasez de los recursos humanos, materiales y financieros, además de la inexistencia u obsolescencia de los equipos con que cuentan los centros de investigación, las instituciones de educación superior y el sector productivo. En tal sentido, se pretende incrementar el número de investigadores miembros del SNI y la producción científica al menos en un 8.98% anual, en el periodo de 6 años citado. Sin embargo, para alcanzar la recomendación internacional de dos investigadores por cada mil habitantes de la población económicamente activa, se requiere casi 16 veces más científicos y tecnólogos de alto nivel en el estado. (PEDO, 2016-2022, p. 157)

Al respecto en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se propone el siguiente objetivo en el que se marcan las pautas a considerar en el presente Programa:

> Fomentar la inversión en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el estado, a través de una política pública que favorezca la continuidad de la aplicación de recursos, promueva la formación de capital humano de alto nivel, vincule a las universidades y centros de investigación con el aparato productivo y se enfoque en proponer soluciones científicas y tecnológicas específicas, para la resolución de los principales problemas de la entidad y el fortalecimiento de las ventajas competitivas estatales. (PEDO, 2016-2022, p. 159).

En esta sintonía y, en reconocimiento que la investigación es fundamental en su desarrollo académico, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) en su Plan Institucional de Desarrollo 2016-2022 (PID) establece dentro de sus nueve ejes estratégicos, uno referido específico a la *investigación y posgrado* (UABJO, 2016:62). De ahí que, derivado del eje planteado, el PID plantee como uno de sus nueve programas institucionales *el Programa de reestructuración integral de la investigación y el posgrado* (UABJO, 2013:66-67), planteándose como objetivo:

> Implementar políticas y acciones que permitan la consolidación de cuerpos académicos con líneas de investigación estrechamente vinculadas con el quehacer del posgrado (UABJO, 2013, p. 71).

Del Programa de Reestructuración integral de la investigación y el Posgrado, se derivan seis proyectos:

1) Revisión, actualización y definición de las líneas de investigación en la DES.
2) Incorporar las líneas de investigación al trabajo de los Cuerpos Académicos y miembros del SNI
3) Creación del Fondo UABJO para investigación
4) Revisión, actualización y regularización de los programas de posgrado en la DES.
5) Fortalecimiento en la participación CA y SNI, en los programas de posgrados.
6) Inclusión de los Programas al PNPC.

Por su parte y, considerando la trascendencia que representa la investigación en el desarrollo y fortalecimiento de su quehacer educativo, el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (ICEUABJO), en su Plan Estratégico de Desarrollo 2016-2021 plantea como tercer política de desarrollo la denominada *posgrado e investigación,* en el cual se plantea como cuarto Programa el *impulso a la investigación*, estableciéndose los siguientes proyectos que han delineado las acciones que permiten fortalecer el desarrollo de la investigación y producción en nuestro Instituto:

a) Promoción de la investigación
b) Difusión a la investigación
c) Vinculación docencia-investigación
d) Financiamiento de la investigación
e) Fomento a la productividad de la investigación
f) Vinculación académica con los sectores social y productivo (PED 2016-2020, 2016, p.p. 135-155).

De ahí que precisamente la razón de ser del presente Programa recae en la regulación de las acciones que favorezcan el fortalecimiento de la investigación dada la trascendencia e importancia que representa para el desarrollo académico en nuestro Instituto.

Marco Conceptual

La construcción del Programa de Fomento a la Investigación Educativa, requiere la puntualización de las nociones que se posee de cada uno de los conceptos que están inmersos en este proceso, ya que establece las bases para definir una postura respecto de la Investigación en el Instituto de Ciencias de la Educación, al tiempo que define la congruencia entre los fundamentos teóricos que se presentan.

En este sentido, a partir del reconocimiento que reviste la especificación de las posturas teóricas que guía la construcción y desarrollo del Programa de Fomento a la Investigación Educativa, señalando que la investigación en el ámbito educativo está orientada a la generación de conocimiento nuevo, se presentan los siguientes referentes conceptuales:

Investigación

La investigación en la educación posee un papel determinante en el mejoramiento de la sociedad, se concibe como un proceso ligado a las fuerzas que impulsan el crecimiento cualitativo y el desarrollo del país, lo cual está estrechamente ligado con el desarrollo de la Investigación en las Instituciones de Educación Superior a través de los Cuerpos Académicos. "La palabra investigación deriva etimológicamente de los términos latinos in (en, hacia) vestiguen (huella, pista). De allí que su significado es hacia la pista, buscar o indagar siguiendo algún rastro" (Matos y Pasek, 2008, p. 37).

Al respecto, Padrón (1994, p. 32) indica que investigar "es producir conocimiento o reglas de acción, fundadas en conocimientos previos, pero también en términos de producción institucionalizada" (cit. por Matos y Pasek, 2008, p. 34).

Mario Bunge plantea que la investigación:

> Es un proceso encaminado a hallar problemas, formularlos y resolverlos. Considera que la investigación científica como proceso responde a necesidades prácticas de dividir en fases o etapas el proceso: planificación, ejecución del proyecto y la comunicación de los resultados (cit. por Matos y Pasek, 2008, p. 38).

En el Glosario de los CIEES para la actividad de evaluación de la educación superior, se señala que la investigación es un "término muy amplio que incluye todas las actividades realizadas de manera sistemática y que conducen a nuevos conocimientos" (Glosario de Evaluación de los CIEES, 2010, p. 9).

Investigador

En diversos lugares y por lo general en instituciones sólidamente constituidas existen grupos de profesores que se forman por intereses comunes en la investigación, cada uno de los cuales participa activamente en la docencia y que se caracterizan por estar ocupados y

comprometidos con la buena marcha de la institución en todos los órdenes. De acuerdo con el manual de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el investigador es el:

> Académico de una institución de educación superior con nombramiento de investigador o profesor que está adscrito a los centros de investigación, por lo que su tiempo de actividad laboral es exclusivo o predominante para el desarrollo de esta función (Glosario SEP, 2008, p. 121).

Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

El Sistema Nacional de Investigadores busca promover y fortalecer la calidad de la investigación científica y tecnológica, así como la innovación que se produce en el país. Del mismo modo, contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social (Términos CONACyT, 2010, p. 19).

Cuerpo Académico

En una Institución de Educación Superior es fundamental contar con un número significativo de Cuerpos Académicos que impulsen Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) que impacten en la transferencia e innovación tecnológica y aseguren la adecuada atención de las funciones universitarias.

Al respecto el Programa de Mejoramiento del Profesorado busca mejorar sustancialmente la formación, la dedicación y la consolidación de los cuerpos académicos como un medio para elevar la calidad de la educación superior de manera que los profesores alcancen niveles competitivos a nivel nacional e internacional.

En este sentido, el glosario de términos y definiciones sobre PROMEP conforme a sus reglas de operación, define el Cuerpo Académico como:

> Grupo de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento, LGAC (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicas. Adicionalmente, sus integrantes atienden los Programas Educativos en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales (Glosario PROMEP, 2012, párr. 4).

De igual manera, el Glosario de los CIEES, define al cuerpo académico como

> Grupo de profesores de tiempo completo de un Programa Educativo, que forman parte de una misma línea de generación o aplicación del conocimiento (investigación o estudio) y un conjunto de objetivos y metas académicas (Glosario de Evaluación de los CIEES, 2010, 7).

De acuerdo con estas dos concepciones, se plantea que los Cuerpos Académicos son grupos de PTC que comparten una o varias Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, mismas que se encuentran estrechamente vinculadas con los Programas Educativos correspondientes. Su importancia reside en que son una pieza fundamental en el desarrollo institucional, contribuyendo al enriquecimiento de la vida académica institucional con la experiencia e información de sus pares en otras instituciones y propiciando ambientes académicos de gran riqueza intelectual.

En cada institución estos CA tienen sus propias características, pero en todos ellos están siempre presentes al menos cuatro elementos a los que hemos denominado rasgos invariantes de los cuerpos académicos:

- Intensa vida colegiada
- Importante participación en redes de cooperación e intercambio académico
- Alto compromiso institucional
- Alta habilidad académica (Guía PIFI 2012-2013, 2012, p. 191).

De acuerdo con el proceso de consolidación los Cuerpos Académicos se presenta lo siguiente:

En el **Cuerpo Académico Consolidado (CAC).** La mayoría de sus integrantes tienen la máxima habilitación académica que los capacita para generar o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente, cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos (Glosario PROMEP, 2012, párr. 7).

Asimismo, la casi totalidad cuenta con el reconocimiento de perfil deseable, tienen un alto compromiso con la institución, colaboran entre sí y su producción es evidencia de ello. Demuestran una intensa actividad académica manifiesta en congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo, etc. de manera regular y frecuente, con una intensa vida colegiada, y sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones nacionales y del extranjero (Glosario PROMEP, 2012, párr. 9).

En cuanto al **Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC).** Más de la mitad de sus integrantes tiene la máxima habilitación y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento; una mayoría de ellos tiene reconocimiento del perfil deseable; participan conjuntamente en Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento bien definidas; por lo menos la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos; y colaboran con otros Cuerpos Académicos (Glosario PROMEP, 2012, párr. 11).

Por último, el **Cuerpo Académico en Formación (CAEF).** Se caracteriza porque en este al menos la mitad de sus integrantes tienen el reconocimiento del perfil deseable. Tienen definidas las líneas de generación o aplicación del conocimiento e identificados algunos cuerpos académicos afines, y de alto nivel, de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos (Glosario PROMEP, 2012, párr. 7).

Línea de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento

Los cuerpos académicos deben formarse en el marco de las políticas institucionales y los profesores que los conforman se agrupan por un interés genuino en el desarrollo de sus LGAC. La transmisión del conocimiento con la consecuente formación de recursos humanos en los niveles que le son propios a la institución y, la discusión y construcción de consensos alrededor de iniciativas que tiendan al óptimo desarrollo de las funciones académicas de la institución, son los ámbitos de acción y razones de ser de los cuerpos académicos.

De acuerdo con la Guía PIFI 2012-2013 y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, específicamente el Glosario de términos del PNPC para Programas de Posgrado Escolarizados, una Línea de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento es:

> un campo temático en la cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesores que integran el núcleo académico básico de un programa de posgrado y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistemática de generación de nuevo conocimiento o aplicación, según la naturaleza del programa (Guía PIFI 2012-2013, 2012: 126 y Glosario del PNPC, 2011, p. 12).

En este sentido, el glosario de términos y definiciones sobre PROMEP conforme a sus reglas de operación, define a la Línea de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento como:

> Serie coherente de proyectos, actividades o estudios con un conjunto de objetivos y metas de carácter académico, en temas disciplinares o multidisciplinares. Es muy frecuente que la generación de conocimiento, en todos los campos, lleve al desarrollo de aplicaciones de tipo innovador en beneficio de la sociedad (Glosario PROMEP, 2012, párr. 22).

Productos de divulgación:

En el rubro de la divulgación, las comisiones dictaminadoras considerarán no sólo artículos, sino de manera amplia cualquier producto de divulgación científica, teniendo en cuenta, ante todo la calidad de los mismos.

> Las comisiones dictaminadoras entienden por divulgación de la ciencia, una labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar conocimiento científico utilizando para ello una diversidad de medios. Dicha comunicación va dirigida a distintos públicos (voluntarios), recreando el conocimiento con fidelidad y contextualizándolo para hacerlo accesible. La calidad se estima en función de la originalidad, del impacto y de la nitidez con que se transmite el conocimiento (Glosario CONACyT, 2012, párr. 13).

Asimismo, el Glosario de la SEP, enuncia que las producciones:

> Son los libros, revistas, periódicos y boletines de todo carácter (científico, humanístico, literario, técnico, de divulgación de información, etcétera) que edita una institución con el fin de dar a conocer los resultados del trabajo de sus miembros, así como de sus actividades regulares que sirven también como medio de difusión cultural, de acuerdo con políticas culturales o de comunicación establecidas; forman parte de las actividades de extensión (Glosario SEP, 2008, p. 168).

La promoción y desarrollo de la investigación permite dar cuenta de la existencia de programas y proyectos que tengan como objeto de estudio problemas de la realidad estatal, nacional y la búsqueda de la solución de ellos o la generación de alternativas que contribuyan a crear mayor riqueza y mejores condiciones de vida para las personas.

Propósito

Conforme a lo establecido en el PID 2016-2020 y en el Plan Estratégico de Desarrollo (2016-2021), el Programa de Fomento a la Investigación Educativa del ICEUABJO se plantea el siguiente propósito:

Propósito general

Promover el desarrollo de la investigación educativa en el ICEUABJO, a través de la integración de todos los actores educativos (estudiantes, docentes, directivos y autoridades universitarias), así como de los distintos niveles de concreción (líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuerpos académicos, producción académica, divulgación, vinculación social y académica) a fin de fortalecer la vida académica del Instituto con el sector educativo y social de nuestro estado.

Ejes, estrategias y metas

El Programa de Fomento a la Investigación Educativa, de acuerdo con el propósito planteado, se divide en cinco ejes estratégicos, a saber:

Ejes estratégicos y propósitos específicos

Ejes estratégicos	Propósitos específicos
Eje 1. Formación de investigadores educativos	Promover la formación continua e integral de los profesores investigadores a fin de generar las habilidades investigativas que permitan explicar y comprender los diferentes hechos educativos suscitados en nuestra comunidad, estado y país.
Eje 2. Cuerpos Académicos	Brindar las condiciones académicas y administrativas para que los Cuerpos Académicos reúnan los criterios que solicita PROMEP a fin de lograr su consolidación.
Eje 3. Cooperación, vinculación y extensión de la investigación educativa con el sector social.	Generar redes de cooperación interinstitucional y social mediante las producciones de investigación desarrolladas en el Instituto a fin de promover una vinculación con las necesidades y condiciones sociales que rodean a nuestra comunidad, estado y país.

Ejes, metas y acciones

Ejes estratégicos	Metas	Acciones
Eje 1. Formación de investigadores educativos	**Meta 1.** Conseguir que el 80% de los profesores investigadores adscritos al ICEUABJO cuenten con el perfil formativo deseable de acuerdo con los criterios que establece PROMEP y CONACyT.	• Brindar semestralmente cursos, seminarios o talleres de actualización y capacitación en materia de investigación educativa relacionada con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se generan en el Instituto. • Integrar estudiantes a las investigaciones que desarrollan los

Ejes estratégicos	Metas	Acciones
		PTC de acuerdo con los intereses formativos que éstos posean. • Apoyar semestralmente a los PTC y PA para que acudan a Congresos, Encuentros, Seminarios relacionados con sus líneas de investigación o del Cuerpo Académico al que pertenecen. • Otorgar semestralmente becas económicas a los PTC y PA para que realicen semestralmente estancias de investigación en Instituciones Educativas del país que desarrollen líneas de investigación acordes a las que se generan en el Instituto.
Eje 2. Cuerpos Académicos	**Meta 1.** Integrar al ICEUABJO tres Cuerpos Académicos Consolidados (CAC), que desarrollen líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento acordes con el estudio del fenómeno educativo y necesidades del entorno social.	• Consolidar las líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento que poseen los Cuerpos Académicos del Instituto. • Difundir en tiempo y forma las convocatorias que emita PROMEP en relación a los trámites que compete a los Cuerpos Académicos. • Promover redes Interinstitucionales de cooperación entre Cuerpos Académicos. • Emitir semestralmente la Revista de Ciencias de la Educación. ACADEMICUS con registro ISSN, latindex e IRESIE.

Ejes estratégicos	Metas	Acciones
		• Realizar las gestiones administrativas correspondientes con el Comité Editorial de la UABJO para que las producciones que realizan los PTC adscritos al Instituto puedan ser publicadas. • Producir anualmente un libro que integre las investigaciones o artículos realizados por el profesorado del Instituto. • Difundir en tiempo y forma las convocatorias que emita la Rectoría de la UABJO enfocadas a brindar apoyos para proyectos de investigación.
Eje 3. Cooperación, vinculación y extensión de la investigación educativa con el sector social.	**Meta 1.** Promover investigaciones desarrolladas en el ICEUABJO que sean resultado de las redes de cooperación interinstitucionales vinculadas con el sector social.	• Promover que los Cuerpos Académicos del ICEUABJO establezcan redes de cooperación interinstitucional con líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento afines. • Impulsar la participación del profesorado del ICEUABJO en proyectos de investigación institucionales, estatales y nacionales. • Generar redes de colaboración entre los Cuerpos Académicos del Instituto y sector social. • Promover el financiamiento de proyectos de investigación educativa con vinculación social.

Ejes estratégicos	Metas	Acciones
		• Promover una cooperación e intercambio con Instancias gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas a fin de cofinanciar proyectos de investigación educativa que den cuenta sobre las necesidades y condiciones sociales de nuestro estado y país.

Fuentes de consulta

Comités Interinstitucionales para la evaluación de la Educación Superior (2010). Glosario para la actividad de Evaluación de la Educación Superior. México: CIEES.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2012). Glosario de términos básicos y recomendaciones para la captura de datos en la solicitud de ingreso y reingreso. [Documento disponible en: <http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx> Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2013].

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2012). Términos de referencia. Convocatoria de investigación científica básica 2010-2012. [Documento disponible en: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0cduqfjac&url=http%3a%2f%2f20062012.conacyt.gob.mx%2ffondos%2ffondossectoriales%2fsep%2f201001%2fterminos_de_referencia_cb_2010-2012.pdf&ei=6x6aus2ylmbi2gwxuicabq&usg=afqjcneierrz9ppihy7uxwxnx3cqyobdpg> Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2013].

Hernández Aragón, Magaly (2012). "ICEUABJO. Pasado y presente" en *Revista de Ciencias de la Educación. ACADEMICUS,* ICEUABJO: 2012.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl (2006). *Juárez y la Universidad de Oaxaca. Breve historia del Instituto de Ciencias y Artes de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca,* IISUABJO: Oaxaca.

Matos, Yuraima y Pasek, Eva (2008). *La observación, discusión y demostración: técnicas de investigación en el aula*, Vol. 14, Núm. 27, Laurus: Universidad Pedagógica Experimental Libertador Venezuela.

Programa de Mejoramiento del Profesorado (2012). Glosario de términos y definiciones sobre PROMEP conforme a las reglas de operación del PROMEP, México: PROMEP.

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (2012). Guía para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2012-2013: Por la mejora y el aseguramiento de la calidad de la educación superior. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Programa Nacional de Posgrados de Calidad (2011). Glosario de términos del PNPC para Programas de Posgrado Escolarizados. México: CONACyT. [Documento disponible en: <http://www.conacyt.gob.mx/FormacionCapitalHumano/Documents/PNPC/Glosario_Escolarizada.pdf> Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2013].

Secretaría de Educación Pública (2010). Glosario de la SEP, términos utilizados en la Dirección General de Planeación y Programación, México: SEP.